

INFORME SECRETARIAL. 30 de junio de 2023. Al despacho de la señora Juez el anterior despacho comisorio No. 014-2023 allegado vía correo electrónico por parte del Juzgado Segundo (2º) Civil del Circuito de Girardot, Cundinamarca, mediante el cual comisiona a este estrado judicial a efectos de adelantar la diligencia de secuestro del lote No. 3 de la manzana M del Condominio Verde Natural. Sírvase proveer.



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO -CUNDINAMARCA-

Radicación:	DC23-00003
Comitente:	Juzgado 2º Civil del Circuito de Girardot
Rad. de Origen:	253073103002202200011
Tipo de proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Itau Corpbanca Colombia S.A.
Demandado:	Jorge Gómez Cárdenas

Treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUXÍLIESE la comisión que mediante el anterior despacho nos confiere el Juzgado Segundo (2º) Civil del Circuito de Girardot, Cundinamarca; en consecuencia, para que tenga lugar la práctica de la diligencia de SECUESTRO objeto de la comisión, el juzgado señala la hora de las **nueve y treinta de la mañana (9:30 am)** del día **dieciocho (18) de julio de 2023**.

Se designa para el efecto en calidad de Secuestre a la Fundación Ayúdate representada legalmente por ANA CAROLINA MAYORGA, entidad que registra como dirección de correo electrónico fundacionayudate@hotmail.com y abonado celular 3017998089, y a quien se le fija como honorarios provisionales la suma de **trescientos cincuenta mil pesos m/l (\$350.000.00)** (Acuerdo 1518 de 2002 C.S. de la J. artículo 37 No. 5).

La parte interesada en la diligencia deberá contar con la ubicación precisa del bien objeto de diligencia.

Notifíquese al apoderado de la parte demandante por el medio más expedito

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Johana Elizabeth Moreno Naranjo

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nariño - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee64617312f9f87a0d2356e1b70b29b68423c5e0f9feea2fae0fa8c5ea22fef2**

Documento generado en 30/06/2023 05:23:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>